

**ESTUDIO DE RIESGOS Y PELIGROS EN TRABAJADORAS GESTANTES EN  
EL ÁREA COMERCIAL DE ARL SEGUROS BOLÍVAR**

**OSMANY UMBACIA**

**ANDREA YAZMIN PULIDO M.**

**FRANK MAURICIO GUEVARA**

**UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES  
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EL TRABAJO**

**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II**

**BOGOTÁ, D.C.**

**AÑO 2016**

**ESTUDIO DE RIESGOS Y PELIGROS EN TRABAJADORAS GESTANTES EN  
EL ÁREA COMERCIAL DE ARL SEGUROS BOLÍVAR**

**INTEGRANTES**

**OSMANY UMBACIA**

**ANDREA YAZMIN PULIDO M.**

**FRANK MAURICIO GUEVARA**

**Proyecto de Investigación**

**Ing. Luz Marleny Moncada**

**Asesora de investigación**

**UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES  
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I  
BOGOTÁ D.C.  
AÑO 2016**

## Tabla de contenido

	Pág.
Tabla de contenido .....	iii
1. Problema de investigación .....	1
1.1. Descripción del problema .....	1
2. Objetivos de la investigación .....	1
2.1. Objetivo general .....	1
2.2. Objetivos específicos .....	1
3. Formulación del problema .....	2
4. Justificación y delimitación de la investigación.....	2
4.1. Justificación.....	2
4.2. Delimitación.....	3
5. Hipótesis de trabajo.....	3
6. Antecedentes .....	4
7. Marcos referenciales .....	6
7.1. Marco teórico .....	6
7.2. Marco conceptual .....	14
7.3. Marco legal.....	18
7.4. Marco histórico .....	23
8. Definición tipo de investigación .....	24
8.1. Tipo de investigación .....	24
8.2. Recursos y Presupuesto.....	25
8.3. Población y muestra. ....	25
8.4. Cronograma de actividades .....	26
8.5. Diagnosticar .....	26
8.6. Investigar.....	28

8.6.1. Investigación nacional.....	29
8.6.2. Investigación internacional. ....	31
8.7. Análisis de la Encuesta.....	33
8.8. Análisis y priorización .....	40
8.9. Recomendaciones – Resultados Esperados.....	42
8.10. Propuesta diseño del manual.....	43
8.11. Propuesta de implementación virtual .....	44
Referencias Bibliográficas .....	45
Anexos .....	48
Anexo 1 Cronograma de trabajo. Muestra el cronograma de trabajo del proyecto de acuerdo a las actividades planeadas.....	48
Anexo 2. Formato de encuesta.....	49
Anexo 3. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.....	50

## Listado de Gráficos

Gráfico No.1.	Relación de uso de manuales interactivos .....	33
Gráfico No.2.	Relación de capacitación para mitigar accidentes laborales en mujeres en gestación .....	34
Gráfico No.3.	Relación de riesgos por permanecer en su labor en la calle .....	35
Gráfico No.4.	Relación de mujeres que asiste a los exámenes médicos programados por la compañía .....	36
Gráfico No.5.	Relación de mujeres que conocen la finalidad de las aulas virtuales .....	36
Gráfico No.6.	Relación de uso de sistemas .....	36
Gráfico No.7.	Periodo del embarazo que afecta su labor .....	37
Gráfico No.8.	Relación de cambios hormonales que afectan el desempeño de su labor .....	38
Gráfico No.9.	Relación de rendimiento laboral.....	38
Gráfico No.10.	Relación de riesgos en estado de gestación .....	39

## Listado de Imágenes

- Imagen 1. *Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (parte 1)*.....**¡Error! Marcador no definido.**
- Imagen 2. *Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (parte2)*.....**¡Error! Marcador no definido.**
- Imagen 3. *Formato encuesta realizada* ..... **¡Error! Marcador no definido.**
- Imagen 4. *Priorización de riesgos* ..... **¡Error! Marcador no definido.**

## **1. Problema de investigación**

### **1.1. Descripción del problema**

Esta investigación está encaminada a indagar, observar y generar un estudio de recomendaciones basada en los riesgos laborales, a los cuales se enfrentan o ven expuestas las trabajadoras gestantes. Puesto que en el análisis realizado se determinó, que esta población objeto que se encuentran en el área comercial especializada, anualmente, se evidencia mujeres en estado de gestación, las cuales presentan un alto porcentaje de ausencia laboral, a consecuencia de los riesgos de su labor.

## **2. Objetivos de la investigación**

### **2.1. Objetivo general**

Realizar el estudio para identificar los posibles peligros y valorar los riesgos a los que pueden estar expuestas las trabajadoras gestantes del área comercial de la ARL Seguros Bolívar, con el fin de realizar recomendaciones para la prevención y mejorar el ambiente laboral.

### **2.2. Objetivos específicos**

- Diagnosticar los riesgos laborales que pueden estar expuestas las trabajadoras del área comercial de la ARL Seguros Bolívar, mediante la aplicación de una matriz de riesgos.
- Investigar sobre qué tipos de riesgos laborales (2 o 3) se presentan con mayor incidencia en trabajadoras en estado de gestación en el área comercial especializada a nivel nacional e internacional en empresas afines.

- Analizar y priorizar los tipos de riesgos a los cuales se ven más expuestas la población objeto de la investigación con el fin de determinar cuáles son los riesgos y peligros de mayor incidencia.
- Proponer recomendaciones de prevención de riesgos, generando una sensibilización y concientización a los que se ve expuesta una mujer trabajadora en estado de gestación del área comercial de la ARL Seguros Bolívar.

### **3. Formulación del problema**

¿Cuáles serán las recomendaciones para minimizar los riesgos laborales y las incapacidades por accidentes de trabajo en las colaboradoras en estado de gestación del área comercial de ARL Seguros Bolívar?

### **4. Justificación y delimitación de la investigación**

#### **4.1. Justificación**

El presente trabajo se realizó por la necesidad que se evidencia en el área comercial, en donde se encuentra que el nivel de ausentismo laboral ha crecido en los tres últimos años, esto debido a que en esta área se encuentra gran cantidad de mujeres, y un porcentaje del 45% de ellas ha estado en gestación, por su labor diaria han presentado gran nivel de incapacidades laborales, por esto la necesidad de estudiar los riesgos y buscar la manera de minimizarlos. De esta manera existirá un beneficio para las funcionarias y para la compañía.

Se analizará una matriz de riesgos específica para mujeres en estado de gestación, del área comercial de ARL Seguros Bolívar, con el fin de explorar y conocer cómo se pueden



reducir los riesgos a nivel laboral para este grupo en específico, incidiendo con propuestas que generen la salud en las trabajadoras gestantes.

De acuerdo a estudios realizados en el Ministerio de trabajo, encontramos que la Segunda Encuesta de Condiciones de Salud y Trabajo realizada por el Ministerio del Trabajo en el año 2013 se evidencia que la presencia de los riesgos ergonómicos y psicosociales, continúa identificándose como prioritaria por parte de los empleadores, no obstante se invierte el orden identificando en primer lugar el factor psicosocial y en segundo el ergonómico (Min trabajo, 2013).

Los riesgos psicosociales y ergonómicos se convierten entonces en una prioridad de estudio, ya que en una empresa debe ser importante el bienestar de las trabajadoras, enfocada a disminuir la ansiedad y preocupación de las trabajadoras en su proceso de gestación, brindar tranquilidad y así mismo sea retribuido en su desempeño laboral.

#### **4.2.Delimitación**

Este trabajo va dirigido a trabajadoras gestantes del área comercial de ARL Seguros Bolívar de la oficina principal ubicada en la ciudad de Bogotá.

### **5. Hipótesis de trabajo**

La falta de identificación de los riesgos laborales que enfrenta las trabajadoras en el área comercial de la ARL Seguros Bolívar, no permite tener un proceso de prevención y minimización de riesgos que eviten que el rendimiento y la productividad se vean afectados.

Las mujeres gestantes, trabajadoras en áreas comerciales, tienen un mayor riesgo laboral, que las gestantes que realizan labores en otras áreas de la compañía debido a la exposición por estar mayor tiempo de su trabajo en la calle.

El ausentismo laboral por parte de las trabajadoras gestantes va en aumento cuando las condiciones laborales le impiden desarrollar su labor diaria con seguridad, del año 2013 al 2014 aumento en un 15%.

Las mujeres gestantes se convierten en trabajadoras especialmente sensibles a determinadas condiciones laborales, por su condición y el riesgo de permanecer mucho tiempo fuera de la oficina.

Los cambios físicos durante el embarazo pueden producir importantes cambios en el organismo, (como aumento de peso y menos agilidad en sus movimientos) que produce una mayor sensibilidad y fatiga física pueden suponer una sobrecarga para la mujer trabajadora.

## **6. Antecedentes**

Según la encuesta realizada por el Profamilia en el 2010 el 66 por ciento de las mujeres en edad fértil trabajó en los últimos 12 meses pero, mientras 53 por ciento continúa trabajando, 14 por ciento ya no lo hace, niveles similares a los encontrados en el 2005 (profamilia, 2010).

Alrededor de un 3% anual, de la población de mujeres trabajadoras, están en embarazo al año, disfrutan de un periodo de descanso de aproximadamente tres meses y luego se verán enfrentadas al reintegro laboral, de lo cual, nuestra finalidad es presentar un manual que prevenga los riesgos laborales más frecuentes en las mujeres embarazadas del área comercial de ARL Seguros Bolívar. En los últimos años, diferentes entidades se han preocupado por desarrollar investigaciones al respecto de las que se han dado importante avances en la

implementación de políticas encaminadas a mejorar las condiciones de los empleados en su lugar de trabajo.

La primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo realizada por el Ministerio de la Protección Social durante el año 2007 (Social M. d., 2007, p.104), en empresas de diferentes actividades económicas y regiones del país, afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales, muestra que los factores de riesgo identificados como prioritarios por los trabajadores fueron los ergonómicos y psicosociales. Dos de cada tres trabajadores, manifestaron estar expuestos a factores psicosociales durante la última jornada laboral completa. Entre estos factores de riesgo la atención al público y el trabajo monótono y repetitivo ocupan los dos primeros lugares, a los cuales se suman los factores de este tipo externos al lugar de trabajo, como son el tiempo de desplazamiento y el lugar de trabajo situado en zona violenta. Entre un 20% y un 33% manifestaron sentir altos niveles de estrés. Así mismo, es importante evidenciar que tanto los agentes ergonómicos como los psicosociales fueron también los más frecuentemente relacionados con la ocurrencia de los accidentes de trabajo.

En la Segunda Encuesta de Condiciones de Salud y Trabajo realizada por el Ministerio del Trabajo en el año 2013 (Trabajo, Informe Ejecutivo de la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de seguridad y Salud en el trabajo, 2013, p.31) se evidencia que la presencia de los riesgos ergonómicos y psicosociales, continúa identificándose como prioritaria por parte de los empleadores, no obstante se invierte el orden identificando en primer lugar el factor psicosocial y en segundo el ergonómico. Entre los 7 primeros factores de riesgo se encuentran: (atención al público, movimientos repetitivos, posturas mantenidas, posturas que producen cansancio o dolor, trabajo monótono, cambios en los requerimientos de tareas, manipulación y levantamiento de pesos).

En la lista llama la atención el reporte por acoso laboral con 9.4% de todos los niveles (del jefe inmediato (5%), del compañero de trabajo y del subalterno (4.4%). El área comercial de la compañía la mayoría de sus colaboradores son mujeres y la atención al público es la esencia en su labor, por lo que se debe tener claro a que riesgos específicos se exponen. El fin de este trabajo de investigación busca establecer cuáles son los riesgos más frecuentes que las mujeres embarazadas del área comercial tienen para así establecer un manual para prevenirlos.

## **7. Marcos referenciales**

### **7.1. Marco teórico**

La trabajadoras gestantes que trabajan se pueden ver expuestas a diferentes, riesgos o peligros que pueden ir en contra de su integridad, cada día hay más maternas en diferentes empresas y esto es un derecho que ella tienen en su salud sexual y reproductiva, donde se entra en un proceso en el cual ya no es solamente ella sino también una criatura que viene en camino, por esta razón hay que generar procesos de adecuación o adaptación para el buen desarrollo de ese preciso de gestación, y de protección de la gestante.

Para el trabajo con esta población se han realizado varias investigaciones encaminadas al manejo de este estado en las mujeres (gravidez o gestación), que hace que este sea un proceso donde los riesgos o peligros a los cuales ellas pueden estar expuestas, hacen que este sea de gran importancia para poder observarse y generar programas de promoción y prevención entre los cuales se encuentran los siguientes temas de exploración de la temática.

Dentro de estas investigaciones se resalta la de (Castro, Garcés & Zabala (2009)) mencionan que “cada día hay muchas mujeres en embarazo y que los factores sociales que involucran a la mujer en las actividades productivas, independientemente de la sociedad que se

trate, las trabajadoras embarazadas inciden en condiciones socioeconómicas de la familia y determinantes más generales como el desarrollo social económico y tecnológico han llamado la atención por los especialistas en prácticamente todos los países alrededor del mundo”.

El empleo en la actualidad es un derecho para todas las mujeres y para un alto porcentaje de ellas, una necesidad económica. La mayoría de las mujeres continúan trabajando durante el embarazo casi siempre, hasta el último momento día del periodo de gestación. De ahí la preocupación e interés por los posibles efectos que el trabajo pueda tener sobre el desarrollo del embarazo. Tanto a nivel general como en Colombia existe un alto número de mujeres en el ámbito laboral, “la mayoría de ellas se encuentran en edad fértil motivo por el cual se requiere establecer una evaluación de riesgos que deberá comprender la determinación de la naturaleza, el grado y duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras”

Dentro de los diferentes factores que pueden entrar afectar a las madres gestantes en su labor están los siguientes:

### **Embarazo y condiciones de trabajo**

Durante el embarazo, se producen una serie de cambios fisiológicos que pueden alterar la situación normal del trabajo. Estos cambios referentes al sistema cardio circulatorio, modificaciones endocrinas, metabólicas, osteomusculares y sobrepeso, modifican las condiciones en las que la trabajadora puede y debe realizar su trabajo. Todos estos cambios ponen a la mujer embarazada en una situación de especial frente a los riesgos derivados del trabajo, demandando una nueva evaluación de su situación y una mayor protección. Dentro de estas esta la postura y el equilibrio, laxitud de ligamentos y las extremidades superiores. (Castro, et al. (2009)

Una de las principales patologías osteomusculares en las mujeres gestantes son las lumbalgias, ya que esta se va constituyendo en una de las principales dolencias por parte de esta población debido a factores del crecimiento de su abdomen y aumento del dolor lumbar y relacionado con las posiciones que se adopten para realizar determinada labor o factores relacionados con el trabajo

Los riesgos laborales son determinados por los especialistas o por las personas encargadas de los programas de seguridad y salud en el trabajo donde se entran a evaluar diferentes aspectos que puedan generar un accidente de trabajo o una enfermedad laboral en determinado puesto de trabajo, que este sea adecuado para ejercicio de la labor de la madre gestante y donde no se vea perjudicada por desarrollar determinada acción dentro de su quehacer y minimizando los riesgos o peligros que se puedan presentar. (Castro, et al. (2009))

Otros factores que podemos encontrar son los físicos y ergonómicos

- Choques, vibraciones o movimientos.
- Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorso lumbar.
- Ruido.
- Radiaciones no ionizantes.
- Frío y calor extremos.
- Movimientos y posturas, desplazamientos, tanto en el interior como en el exterior del centro de trabajo, fatiga mental y física y otras cargas físicas vinculadas a la

actividad de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Cualquier puesto de trabajo que requiera algún tipo de actividad física o ambiental dentro de las descritas, requiere la eliminación de dichos factores o el cambio de puesto de trabajo en la empresa si no fuera posible. Como ejemplo tenemos, trabajos dentro de cámaras frigoríficas, trabajos de carga y descarga o trabajos con maquinaria que transmita vibraciones de una manera continuada.

Respecto al tema de los movimientos, es obvio que agacharse y levantarse no es un esfuerzo físico considerable en circunstancias normales, pero puede resultar una tarea casi imposible para embarazadas con más de cinco – seis meses de gestación.

También son muy notables en nuestros días estos factores psicosociales, que pueden afectar el buen desempeño y desarrollo de periodo gestacional a las mujeres en estado de gravidez; con relación a estos podemos encontrar variedad de estos que han sido estudiados y analizados en este contexto los cuales están contemplados en el siguiente texto.

Dentro de la relación de riesgos psicosociales, tenemos que destacar los factores que condicionan el desarrollo normal y estándar de un embarazo. Entre ellos se resalta principalmente:

- Trabajo a turnos, que provoca diferencias horarias importantes en los periodos de descanso y sueño de la madre.
- Excesiva demanda de trabajo, impuesta por un ritmo alto de actividad, estrés, sobrecarga de tarea y prolongaciones de la jornada de trabajo más allá de los horarios permitidos.

- Movimientos repetitivos y exceso de desplazamientos. Un movimiento repetitivo y continuado genera una distensión física para el resto del cuerpo inmóvil, circunstancia que afecta a la trabajadora.

En esta línea se encuadra también la actividad de conducir o viajar de manera permanente por el propio riesgo intrínseco que tienen los desplazamientos por carretera.

Otros factores también de suma importancia son los químicos y biológicos, los cuales representan un riesgo alto en el manejo o manipulación de estos debido a que se puede presentar un contacto directo o indirecto, que puede ocasionar problemáticas de salud a la madre gestante.

En estos se puede encontrar lo siguiente. Los factores químicos y biológicos son los que se originan por el manipulado o exposición a determinados productos químicos o a determinadas condiciones de trabajo que sin ser peligrosas a priori, pueden comprometer seriamente a la trabajadora. Estos factores son los más fáciles de identificar dado que en el envasado y etiquetado de todos los productos químicos aparecen una serie de códigos y letras que previenen de los riesgos intrínsecos a su manipulación. En el caso de riesgo para el embarazo tenemos las siguientes cuatro codificaciones:

Esta clasificación recoge dos grandes grupos de productos, aquellos que son realmente peligrosos, etiquetados con las letras R61, R40 y R46, los cuales requieren una ausencia plena de manipulación durante el embarazo, o bien, los etiquetados con R63 o R40 que permiten su uso siempre y cuando se cuente con medios de barrera plenamente eficaces. Esta clasificación se debe encontrar siempre en la etiqueta de los productos, al igual que esta etiqueta de ejemplo:

Embarazo y trabajo: prevención de riesgos laborales (Castro, 2010)



En los lugares de trabajo, se dan exposiciones a sustancias, agentes y situaciones laborales que pueden tener consecuencias negativas en el sistema reproductivo de hombres y mujeres.

En este proceso reproductivo intervienen diferentes mecanismos biológicos que pueden alterarse por exposiciones del padre o de la madre, antes o después de la concepción y que pueden manifestarse en una amplia gama de efectos (alteraciones neuroendocrinas, infertilidad, alteraciones menstruales, aborto espontáneo, retraso de crecimiento uterino, prematuridad).

Además, existen momentos de mayor susceptibilidad a la acción de sustancias químicas u otras exposiciones laborales como la división y maduración de las células reproductivas (especialmente de los espermatozoides) y durante el desarrollo del embrión en el útero (primeras semanas de embarazo), y que permanecen en él durante su etapa fértil y embarazo, determinan la importancia de la prevención del riesgo potencial para el embarazo y la lactancia, en los lugares de trabajo. (Arl Bolívar, 2011)

Hay que tener presente qué condiciones de trabajo normalmente consideradas aceptables, pueden no serlo durante el embarazo. Pero en términos generales, estas condiciones que exponen a riesgos a las trabajadoras embarazadas, presentan un riesgo para todos los trabajadores y las trabajadoras, en diversos grados. Así, en el momento actual, el personal experto en la materia concluye que el objetivo de la prevención debería extenderse, además de la protección de la maternidad y el embarazo, a una protección de la salud reproductiva en su conjunto.

### **Adopción de medidas preventivas**

Criterios a seguir para la adopción de dichas medidas en general, la adopción de medidas preventivas que eliminen el riesgo serán las más adecuadas. Medidas para evitar o

reducir la exposición a dichos riesgos a través de la adaptación de las condiciones de trabajo o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. ¿Es tolerable y, por lo tanto, asumible el riesgo residual?

En el caso de que la adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo no fuera posibles o si, a pesar de dichas modificaciones, se mantuvieran los riesgos para la trabajadora embarazada, y así lo certifiquen los Servicios Médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social o de las Mutuas, con el informe del médico del Servicio Público de Salud que asista a la trabajadora, se procederá al cambio de puesto de trabajo. (Min trabajo, 2009)

### **Adaptación del puesto de trabajo o cambio del puesto de trabajo**

Partiendo, pues, de lo expuesto en los 2 apartados anteriores si, como consecuencia de la evaluación de riesgos, existiera riesgo para la salud de la trabajadora en las situaciones motivo de la presenta Guía, el empresario o la empresaria deberán adoptar aquellas medidas que eviten la exposición a dicho riesgo por parte de la trabajadora. ¿En qué consisten dichas medidas?

Inicialmente se intentará adaptar el puesto o el horario del trabajo. Si la adaptación no fuera posible o, a pesar de ella, se mantuviera el riesgo, habría de recurrirse al cambio del puesto de trabajo. En el caso de que tal cambio no se dedujese de la evaluación de riesgos, también podría iniciarse el proceso a partir de un requerimiento médico (certificado médico) expedido por el personal médico de familia que asiste a la embarazada.

El puesto de trabajo al que se destine a la trabajadora, en caso de producirse dicho cambio, está sujeto a lo establecido por la movilidad funcional del artículo 39 del Estatuto de los Trabajadores. La empresa deberá determinar, previa consulta a los y las representantes del colectivo trabajador, la relación de puestos de trabajo exentos de dichos riesgos.

No es técnica u objetivamente posible el cambio de puesto de trabajo o no puede razonablemente exigirse por motivos justificados, en tal caso se recurrirá a la suspensión de contrato por riesgo durante el embarazo contemplada en el artículo 45. del estatuto de los Trabajadores, durante el periodo necesario para la protección de su seguridad o de su salud y mientras persista la Imposibilidad de reincorporarse a su puesto anterior o a otro puesto compatible con su estado.

Procedimiento para el reconocimiento del derecho al subsidio correspondiente: Informe médico del servicio público de salud. Certificación médica expedida por los servicios médicos de la entidad gestora o mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Declaración de la empresa sobre la inexistencia de puestos de trabajo compatibles con el estado de la trabajadora, con el informe sobre este particular emitido por: El servicio de prevención propio de la empresa, siempre que cuente con la especialidad de vigilancia de la salud. Por el servicio de prevención ajeno con el que la empresa tenga concertada la vigilancia de la salud. Por la persona responsable de prevención de la empresa. Solicitud de la prestación económica a la Seguridad Social por suspensión del trabajo por riesgos durante el embarazo con la documentación indicada en los artículos 12 y 13 del art. 1251/2001 por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Si las condiciones del trabajo implican un riesgo para la salud de la embarazada, la trabajadora puede solicitar a la empresa que la sitúe en otro puesto de trabajo más adecuado.

- En caso de imposibilidad, la embarazada tiene derecho a la suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo y podrá solicitar la prestación correspondiente.
- La madre trabajadora no puede desempeñar actividades que conlleven la manipulación de elementos como el zinc y el plomo.

- Está prohibido que las mujeres embarazadas o lactantes desempeñen trabajos nocturnos y horas extraordinarias.
- Tampoco pueden llevar a cabo trabajos que exijan un esfuerzo físico excesivo, un equilibrio especial o la utilización de máquinas de trepidación.
- La prestación económica correspondiente trata de cubrir la pérdida de rentas que se produce durante el período de suspensión del contrato de trabajo por riesgo durante el embarazo.
  - Dicha prestación es del 100% de la base reguladora y, durante el tiempo que la beneficiaria esté percibiendo esta prestación, se seguirá cotizando a la Seguridad Social.
- Se reconoce la situación de riesgo durante la lactancia natural de un hijo o hija menor de nueve meses cuando las condiciones de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la madre o del niño. Así, la mamá lactante que trabaje en un puesto de riesgo y no pueda ser reubicada también tiene derecho a la suspensión de contrato y a la prestación correspondiente (con las mismas condiciones que en el embarazo).

## **7.2.Marco conceptual**

A continuación encontraremos los conceptos de las palabras claves del presente trabajo, visto desde diferentes puntos de vista para una mayor contextualización del tema, Riesgos laborales en mujeres gestantes del área comercial especializada de la Arl Seguros Bolívar.

### **Condiciones y medio ambiente de trabajo**

El decreto 1443 dice: Son aquellos elementos, agentes o factores que tiene influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

La OIT, dice que este conjunto forma una entidad compleja, debido a su amplia cobertura, que para actuar sobre uno de estos factores se debe tener en cuenta que está estrechamente relacionado con los demás.(OIT, 2009)

### **Riesgos laborales**

En Colombia es un producto de ley, de afiliación obligatoria, de todos los empleadores para los trabajadores, esta protege todos los riesgos con ocasión del trabajo y las enfermedades laborales, tiene una amplia cobertura que asegura una excelente atención a los trabajadores. Además se fortaleció el esquema de vigilancia, inspección y control, pues está más vigilado por entes reguladores, quienes verifican constantemente del buen funcionamiento.

Se velará por que los trabajadores independientes estén afiliados al sistema de seguridad social, en especial a riesgos laborales. (Min Protección, 2012)

Los riesgos existen en todas partes y puede afectar a cualquier trabajador, y adoptan medidas de prevención, cada riesgo es un nuevo desafío (OIT, 2013)

### **Riesgo**

El decreto 1443 dice: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

### **Amenaza**

El decreto 1443 dice: Es un peligro latente, de que un evento físico de origen natural o causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con la severidad suficiente para causar pérdida de vida, lesiones u otros impactos en la salud.

### **Prevención**

Prevenir es un compromiso de los empleadores y los empleados, para aprender y ejecutar los cuidados preventivos, los usos adecuados de equipos de cuidado personal, y la teoría del por qué debemos aplicarlos en nuestra labor *diaria*.

Una meta importante es concientizar a los trabajadores del cuidado personal en su labor, que cuidarse debe ser lo primordial.

Prevenir es intervenir en una rutina diaria y encontrar la manera de minimizar los riesgos. Prevenir es el principal objetivo de la seguridad y salud en el trabajo, crear un ambiente seguro para desarrollar la labor para la cual fue contratado.

La OIT, recomienda intensificar los esfuerzos para la identificación y prevención de enfermedades y riesgos laborales, además de realizar una mejora continua en programas dedicados únicamente al tema (OIT, 2013)

### **Plan de capacitación**

Este es creado después de detectar que existe una falencia o una necesidad, es importante evaluar, validar y diseñarlo para que sea claro y de gran ayuda para los colaboradores

Los planes de capacitación deben ser fáciles de entender y de aplicar para que sean un éxito y esto nos aporte una ganancia que es evitar y minimizar riesgos en las empresas.

### **Concientización**

Es el efecto de crear conciencia, dialogar y hacer que el otro reflexione, es crear un efecto para generar un cambio.

Para crear concientización debemos tener muy claro el tema y que el receptor esté dispuesto a realizar un cambio en su actuar.

Los riesgos laborales pueden generar lesiones tan graves que pueden acabar con la vida, por ello es tan importante no desistir de trabajar con los trabajadores para su bienestar.

Hopkins, dice que la concientización es un estado mental de los individuos, y los trabajadores que estén concientizados del riesgo sería un sueño hecho realidad. (Weick Hopkins, 2001)

## **Gestación**

Gestación o embarazo es el momento de fecundación, con una duración de nueve meses y es la formación de una nueva vida, la cual debemos cuidar y preservar.

Una cantidad importante de mujeres hoy en día mientras pasan esta etapa de la vida, tiene que estar laborando, por ello los empleadores deben ser una parte importante en el cuidado de la mujer en su vida gestación- labor.

Ellas por su estado, se encuentran en mayor vulnerabilidad y peligro de tener un accidente laboral.

## **Prevención de caídas**

Las caídas son las causas más comunes de lesiones graves y hasta muertes en los trabajadores, por este motivo es importante proteger y proporcionar la información y las medidas necesarias para prevenir.

Por eso hoy en día la ley exige a los empleadores que proporcionen condiciones seguras de trabajo, proporcionen a sus trabajadores los equipos de protección necesarios y otorguen las capacitaciones necesarias para que cuiden de su integridad.

En este trabajo nos enfocaremos en el cuidado y prevención a las trabajadoras gestantes que se encuentren laborando.

## **Seguridad**

Seguridad es proteger la integridad de los trabajadores en su ámbito laboral, es cuidar la integridad, brindando los medios necesarios.

El organismo encargado por velar de la seguridad de los trabajadores en las empresas es el COPASO el comité paritario de salud ocupacional, el cual debe estar establecido en todas las empresas y las funciones principales son:

- ✓ Asesorar a los trabajadores para un correcto uso de los elementos de protección.
- ✓ Vigilar a los trabajadores y a la empresa que cumplan las medidas de prevención, higiene y seguridad.
- ✓ Investigar las causas de enfermedad y accidente laboral
- ✓ Cumplir con las misiones
- ✓ Promover la capacitación.

En documento de la OIT, encontramos que nos dice que la seguridad se refiere al largo plazo de la habilidad para trabajar y para enfrentar a corto plazo los aspectos emocionales que generan los riesgos. (OIT, 2012).

### **7.3. Marco legal**

Para el proyecto de investigación en desarrollo se tienen unas diferentes normatividades internas y externa que se deben tener en cuenta para la ejecución del proyecto las más relevantes son:

**La Constitución Política**, en los artículos que se relacionan:

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.



Artículo 43. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Artículo 48. La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante.

Artículo 53. El estado y la ley deben propender por la estabilidad laboral del trabajador colombiano. Teniendo en cuenta los siguientes principios: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de

edad. El estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales. Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna. La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.

Por su parte la Ley 9 de 1979, en su artículo 80, determinó como objetivo de la Salud Ocupacional: “prevenir el daño a la salud de las personas derivado de las condiciones de trabajo” y en su artículo 81, definió que “La salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país, su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la que participan el gobierno y los particulares”. TITULO III SALUD OCUPACIONAL

RESOLUCIÓN 2400/79 Estatuto de Seguridad Industrial. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda., higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

El Decreto 614 de 1984, artículo 2° literal c) señala como objeto de la salud ocupacional, proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual y colectiva en los lugares de trabajo.

La Resolución 2646 de 2008, por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional, en su artículo 5° señala que los

factores psicosociales comprenden los aspectos intralaborales, los extra laborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas.

El Decreto 1443 de 2014, Capítulo V Aplicación, Artículo 23. *Gestión de los peligros y riesgos establece que el empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.*

El Artículo 24 de este decreto Medidas de prevención y control, señala que las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo
2. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo
3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros;
4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo,

implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros

5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Dentro de las normatividad interna se tiene el reglamento interno de trabajo, en especial lo dispuesto en el CAPITULO XII servicio médico, medidas de seguridad, riesgos profesionales, primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo, normas sobre labores en orden a la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo. El artículo 45°. Los trabajadores deberán someterse a todas las medidas de higiene y seguridad que prescriban las autoridades del ramo en general y particular a las que ordene la Compañía para prevención de las enfermedades y de los riesgos en el manejo de las máquinas y demás elementos de trabajo especialmente para evitar los accidentes de trabajo. **CAPITULO XVI Obligaciones Especiales para la Compañía y los Trabajadores**, numeral 11. Conservar el puesto a las empleadas que estén disfrutando los descansos remunerados, a que se refiere el numeral anterior, o por licencia de enfermedad motivada en el embarazo o parto. No producirá efecto alguno el despido que el patrono comunique a la trabajadora en tales períodos o que si se acude a un preaviso, éste expire durante los descansos o licencias mencionadas.

Otros documentos como el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, y demás documentos que puedan afectar el presente proyecto de investigación como actas de reuniones, Copasst y reglamento de higiene y seguridad industrial.

#### **7.4.Marco histórico**

En Colombia se han realizado algunos estudios epidemiológicos en los cuales se ha investigado sobre el esfuerzo físico y las lesiones osteomusculares que se pueden presentar en las mujeres en estado de gestación, y de la cual se manejan conclusiones en los enfoques de ergonomía. Se han dado importantes avances en la implementación de políticas encaminadas a mejorar las condiciones de los empleados en el lugar de trabajo. (CASTRO 2009. ISS 1997 .P. 15-20.)

Para nuestros días el proceso de investigación se ha ido fortaleciendo en la aplicabilidad de leyes, resoluciones, decretos y demás normas que rigen la seguridad y salud en el trabajo de las personas trabajadoras tanto en el ámbito laboral formal como informal, pero esta mas dada hacia la población con trabajos o labores formales, se han realizado diferentes modificaciones encaminadas a profundizar más frente a lo que respecta a la seguridad y salud en el trabajo, anteriormente denominado salud ocupacional dentro de ellas tenemos:

Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas sanitarias Título III. Salud Ocupacional.

La Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Decreto 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.

Ley 361 de 1997 por la cual se establecen mecanismos de integración de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 50 de 1990. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Cap. V: protección a la maternidad y protección a los menores, Art. 236, 237, 238, 239, 240, 241.

Ley 755 de 2002. Modificación del parágrafo Art 236 CST, Atar 1.

3.1.1. Trabajos prohibidos y condiciones de trabajo durante el embarazo o después del parto: a la mujer en general, en el código sustantivo del trabajo de Colombia le prohíbe trabajar en labores de pintura industrial que entrañe el empleo de la cerusa, del sulfato de plomo o de cualquier otro producto que contenga dichos pigmentos; así mismo, no puede ser empleada en labores subterráneas de las minas, ni en general en trabajos peligrosos, insalubres o que requieran grandes esfuerzos. (CASTRO 2009). Código Sustantivo del Trabajo 1967.

## **8. Definición tipo de investigación**

### **8.1. Tipo de investigación**

En el desarrollo de esta investigación se utilizó el método descriptivo, cualitativo; en el cual los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a un análisis. Dankhe (1986).

Ya que con este se buscó lograr una caracterización del objeto de estudio que son “trabajadoras gestantes en el área comercial de la ARL Bolívar”, con el fin de profundizar en los riesgos a los cuales ellas pueden estar expuestas y para lo cual se trabajó en las características y propiedades que este proceso requiere, haciendo una exploración cualitativa frente a lo que es la

investigación y la generación del manual para promoción y prevención de los riesgos laborales en mujeres gestantes.

## 8.2. Recursos y Presupuesto

Las personas que contribuyeron a esta asesoría son una Ingeniera, un psicólogo y una Administradora, se garantiza la investigación minuciosa y el esfuerzo por entregar la mejor propuesta para una cartilla que aporte en la prevención de riesgos. Los recursos físicos están compuestos por papelería, gastos de equipos de cómputo y entrega de documentación.

*Tabla 1. Presupuesto Gastos Proyecto Seguros Bolívar*

CONCEPTO	VALOR MES	VALOR INVESTIGACIÓN POR 4 MESES	ACTIVIDADES POR CADA PROFESIONAL
TIEMPO DE INVESTIGACIÓN 5H SEMANAL	\$ 250.000	\$ 1.000.000	
TRANSPORTES	\$ 30.000	\$ 120.000	
SALARIO INGENIERA INDUSTRIAL 5H SEMANAL	\$ 400.000	\$ 1.600.000	PRESUPUESTO Y ASESORIA DE PRESUPUESTOS Y CAPACITACIÓN
SALARIO PSICOLOGO 5H SEMANAL	\$ 400.000	\$ 1.600.000	ASESORIA PARA PSICOSOCIAL, CAPACITACIONES
SALARIO ADMIN. DE EMPRESAS 5H SEMANAL	\$ 400.000	\$ 1.600.000	INFORMES A LA GERENCIA Y CAPACITACIONES
GASTOS DE PAPELERIA	\$ 20.000	\$ 80.000	
REFRIGERIOS	\$ 30.000	\$ 120.000	
IMPREVISTOS	\$ 100.000	\$ 400.000	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 6.520.000</b>	

Se asignaron valores a profesionales y recursos físicos, logísticos y otros.

## 8.3. Población y muestra.

La población objeto de esta investigación son 16 (dieciséis) mujeres en estado de gestación del área comercial de la ARL Bolívar

## 8.4. Cronograma de actividades

La finalidad principal de esta ayuda fue la planificación de metas y tiempos de cumplimiento, se desglosa cada una de las actividades, por cada fase del proyecto y en cada una de ellas la fecha de inicio y terminación.

Item	Actividad	Duración (días)	Inicio	Final	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<b>1</b>	<b>FASE 1 DIAGNOSTICO</b>	<b>6</b>	<b>5/10</b>	<b>10/10</b>	■	■	■	■	■	■									
	- Asesoría Inicial	1	05-oct	5/10	■														
	- Actualizar cronograma	2	06-oct	7/10		■	■												
	- Ajustar Objetivos	3	07-oct	9/10			■	■	■										
<b>2</b>	<b>FASE 2 INVESTIGAR</b>	<b>10</b>	<b>9/10</b>	<b>18/10</b>					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	- Investigar normativa Local y extranjera	5	09-oct	13/10					■	■	■	■	■						
	- Revisar la matriz de riesgos ARL y ajusta	5	09-oct	13/10					■	■	■	■	■						
	- Análisis y priorización de riesgos	5	09-oct	13-oct					■	■	■	■	■						
	- Revisión asesora	1	14-oct	14-oct										■					
<b>3</b>	<b>FASE 3 ANALIZAR Y PRIORIZAR</b>	<b>19</b>	<b>14/10</b>	<b>01-nov</b>										■	■	■	■	■	■
	- Método diseño metodológico	3	14-oct	16-oct										■	■	■			
	- Entrevista, encuesta	6	16-oct	21-oct											■	■	■	■	■
	- Uso de técnica adecuada para el procesamiento de datos	6	21-oct	26-oct												■	■	■	■
	- Resultados	3	26-oct	28-oct													■	■	■
	- Revisión asesora	1	29-oct	29-oct															
<b>4</b>	<b>FASE 4 DISEÑO DE MANUAL</b>	<b>21</b>	<b>03-nov</b>	<b>23-nov</b>															
	- Revisión de manuales	3	03-nov	05-nov															
	- Escogencia de modelo	1	05-nov	05-nov															
	- Desarrollo del manual	12	06-nov	17-nov															
	- Muestra digital de manual	2	18-nov	19-nov															
	- Conclusiones y recomendaciones	3	18-nov	20-nov															
	- Revisión asesora	1	20-nov	20-nov															
<b>5</b>	<b>FASE FINAL</b>	<b>13</b>	<b>20-nov</b>	<b>02-dic</b>															
	- Ajustes finales manual	4	20-nov	23-nov															
	- Ajustes finales documento final	2	23-nov	24-nov															
	- Impresión manual	3	23-nov	25-nov															
	- Asesoría Final	1	26-nov	26-nov															
	- Organización de presentación sustentación	3	27-nov	29-nov															
	- Sustentación Oral del proyecto	1	30-nov	30-nov															

Anexo 1. Cronograma de trabajo. Muestra el cronograma de trabajo del proyecto de acuerdo a las actividades planeadas.

**Este trabajo de investigación se realizó basado en las siguientes fases.**

## 8.5. Diagnosticar



En esta fase se trabajó con la matriz de riesgos de acuerdo a la Guía GTC 45 del 2012 observando los riesgos a los cuales están expuestas las madres gestantes de esta área comercial, en especial, también se trabajó entrevista semi estructurada con el fin de indagar con las colaboradoras aspectos que de una u otra forma se pueda ver afectada esta población en los riesgos, diversos riesgos a los cuales se enfrentan en su cotidianidad (físicos, psicosociales, entre otros).

CARGO RELACIONADO	RIESGOS		EFECTOS POSIBLES	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN			ELIMINACIÓN DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, MANEJO DE EMERGENCIAS
Director General	FÍSICO	RADIACIÓN IONIZANTE	ALTERACIONES DEL TIPO REPRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO. (Leucemia, cáncer, anemia, jaqueca, D.O.R. Cataratas, P.B.U. Guarnición, lesiones en partes expuestas)	BAJO	No aplica	No aplica	No aplica	Implementar P.E de Controlación Visual. Realizar periódicamente Control de área para mantener.	Manejar en todo caso de acuerdo a protocolo para emergencias.
	FÍSICO	SEDO POR FUMOS	<b>EFFECTOS FISIOLÓGICOS.</b> Ataque de asma, dificultad respiratoria, irritación de la garganta, náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal, dolor de cabeza, dolor de espalda, dolor de pecho, dolor de ojos, dolor de nariz, dolor de garganta, dolor de boca, dolor de labios, dolor de manos, dolor de pies, dolor de brazos, dolor de piernas, dolor de cuello, dolor de hombros, dolor de codos, dolor de muñecas, dolor de dedos, dolor de pies, dolor de manos, dolor de brazos, dolor de piernas, dolor de cuello, dolor de hombros, dolor de codos, dolor de muñecas, dolor de dedos.	BAJO	No aplica	No aplica	No aplica	Realizar entrega periódica de kit de protección personal.	No aplica
	CONDICIONES DE SEGURIDAD	FALTA DE SEGURIDAD EN EL TRÁFICO, ATRASCOS, ATRÁS DE LOS ATRASCOS, ATRÁS DE LOS ATRASCOS	Lesiones por caídas, lesiones por golpes.	BAJO	No aplica	No aplica	No aplica	Realizar entrega periódica de kit de protección personal. Realizar entrega periódica de kit de protección personal.	No aplica
	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES FÍSICOS	Falta de mantenimiento, obstrucción de vías, etc.	BAJO	No aplica	No aplica	No aplica	Continuar con P.E de seguridad. Realizar entrega periódica de kit de protección personal.	No aplica

Imagen 1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (parte 1)

En la primera imagen observamos la relación de los riesgos, a los que las trabajadoras están más expuestas por la labor que desempeñan, el principal que destacamos en la matriz el riesgo público, las trabajadoras en el día hacen desplazamientos y esto las deja en mayor exposición al riesgo

<b>Comercio y Mercadeo, Asistente Comercial y de Gerencia, Director de Línea / Zona, Asesor Técnico</b>	CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICAS	Lesas hechas como las hechas expuestas (perforar, perforar hechas eléctricas o mecánicas, hechas de uso de ganchos).	BAJO	No aplica	No aplica	No aplica	Implementar la clase de entrega al personal de siempreviva oficina.	No aplica
	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ELECTRICOS (BAJA TENSION)	Leves contracciones musculares, dolor leve. Alteraciones eléctricas, contracciones musculares, para cardio respiratorio, quemaduras de diversa gravedad. IN CENDIJO	BAJO	No aplica	No aplica	Realizar organización de redes eléctricas de los puestos faltantes.	No aplica	No aplica
	BIOMECÁNICAS	POSTURAS FORZADAS	Algas (dolores o molestias), tensión, espasmo. Falta de incomodidad.	BAJO	No aplica	No aplica	No aplica	Continuar con PVE riesgo ergonómico. Realizar campañas de motivación para la participación en la pausa activa.	No aplica
	PSICOSOCIALES	Según resultado de informe de riesgo psicosocial: CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (Comunicación). CONDICIONES DE LA TAREA (Carga mental, consistencia de roles, estrés). CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DE TRABAJO (Relaciones Interpersonales). CONDUCTA O COMPORTAMIENTO EN SEGURIDAD	Predisposición a un alto de susceptibilidad, enfermedades infecciosas, cardiovasculares, metabólicas, neurológicas. Conflictos, agresión verbal y física, generación de un mal clima laboral, intemperancia, rencor, odio, efectos negativos sobre la motivación, y por lo tanto sobre la productividad y predisposición a mayores tasas de ausentismo y accidentalidad.	BAJO	No aplica	No aplica	No aplica	Continuar con el proceso de implementación del plan de acción de riesgo psicosocial. Realizar charlas de 30 min (cargamento, comunicación, manejo de estrés) y entrega de material informativo, actualizaciones de manuales de funciones según cargos según se requiera. Continuar con actividades lúdicas, motivación e integración.	No aplica
	BIOLOGICO	VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, PICADURAS, MORDEDURAS	Inflamación, infecciones, lesiones en la piel. Problemas intestinales. Muerte	MEJOR	No aplica	No aplica	No aplica	Revisar esquema de vacunación y programas faltantes.	No aplica

Imagen 2. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (parte2)

En esta parte de la matriz encontramos el riesgo psicosocial, en la cual las colaboradoras se encuentran muy vulnerables y es el riesgo en el que más se debe enfocar la empresa a minimizar para brindar cuidado y seguridad a la trabajadora gestante.

## 8.6. Investigar

Durante esta fase se realiza investigación del nivel de afectación de cada una de las madres población objeto con el fin de determinar cuál es su sentir frente a las labores desempeñadas por ellas en la empresa, obteniendo apreciaciones tanto por parte del área

como de las observaciones que se realizan en esta por parte del grupo de investigación, fomentando hábitos y entornos saludables y que se brinde a la población objeto beneficio para su buen desempeño laboral y contribuyendo al proceso de gestación, partiendo del bienestar e interacción de la colaboradora con la empresa y viceversa. Para esta fase se utilizara una encuesta para obtener mayor conocimiento de los factores de riesgo que ellas creen que tienen mayor afectación en su labor y también con el fin de mirar cómo es la mejor opción para dar a conocer el manual- cartilla de promoción y prevención de accidentes o incidentes para esta población.

#### **8.6.1. Investigación nacional.**

Investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional en el tema de estudio de riesgos laborales dirigido a las mujeres en gestantes.

Embarazo y condiciones de riesgo ergonómico en los ambientes laborales, Castro Javier, Garcés Carlos, Zabala Marleny. Medellín 2009 universidad CES, facultad de medicina del trabajo y laboral.

En este trabajo se habla de las condiciones laborales de mujeres en estado de embarazo o gestantes de los peligros que se pueden presentar de índole ergonómicos y de la posibilidad de implementar sistemas de prevención, mejoramiento de las condiciones laborales de mujeres gestantes trabajadoras.

Observación de los puestos de trabajo, reasignaciones de tareas y la manera de generar promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; guiado por la normatividad colombiana de salud ocupacional, y con el fin de minimizar los riesgos a los cuales pueden estar expuestas estas madres gestantes.

Iniciativa Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia en el marco de los derechos – Manual para su aplicación-, creado por instituto de programas interdisciplinarios en atención primaria en salud, Universidad Industrial de Santander, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF. Bogotá abril de 2006.

El cual está relacionado y contemplado algunos elementos en la perspectiva de género, involucrando a los hombres en procesos de la gestación, parto, crianza y alimentación de sus hijos. Donde se hace énfasis en los derechos que tienen las mujeres en estado de embarazo o gestación, para su atención en salud y los del desarrollo infantil, entre ellos la atención a la gestante, parto, puerperio, recién nacido, bajo peso al nacer, crecimiento y desarrollo infantil, consejería y test para el VIH, entre otros siempre combinados con el compromiso para una atención cálida y respetuosa. Esto contribuyendo a la disminución de la morbi-mortalidad infantil, al favorecimiento del vínculo afectivo con relación entre los progenitores y el entorno.

También involucrando a diferentes entes públicos (Gobierno Nacional, Min-salud y Min-Trabajo, Gobernaciones Departamentales, Alcaldías, Secretarías de Salud Local y Municipales, Hospitales Empresa Social del Estado) y los privados como: ONG, Universidades, Instituciones de Investigación, Clínicas, Hospitales, Entidades Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, entre otras que sean del área de Salud, brindando apoyo y orientación frente a estos temas y fortaleciendo los lineamientos de políticas públicas del Gobierno Nacional encaminadas al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la niñez, desde el departamento y para aplicación de este proceso se apoyan de los programas de Salud Pública, PIC –Planes de Intervención Colectiva- y desde los diferentes subprogramas que intervienen en este, para dar cumplimiento a esta iniciativa, donde por parte del subprograma de salud laboral, se realizan visitas a diferentes empresas de cualquier índole, orientando y

asesorando en los deberes y derechos que tienen las madres gestantes, al fomento de los lactarios en las empresas donde exista mayor población femenina y que cuando tengan su bebe puedan acceder a la hora de lactancia o a los lactarios para poder brindarle los respectivos nutrientes alimenticios que tiene la leche materna durante el primer año de vida de los infantes; también dando cumplimiento a las normas establecidas por ley frente a los derechos y deberes que tienen los trabajadores o colaboradores, en estos casos (permisos para asistir a las consultas de control, exámenes médicos, incapacidades maternas, riesgos, ley maría entre otras).

En Colombia han sido pocas las investigaciones realizadas en procesos de seguridad y salud en el trabajo para mujeres en etapa de gestación o embarazo, este es un grupo que merece también ser fortalecido y encaminado a la socialización de los posibles riesgos a los cuales se pueden ver expuestas, a que se les brinde orientación o asesoría y recomendaciones para la prevención de accidentes de trabajo o enfermedades laborales, esto con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al manejo de ambientes o lugares de trabajo saludables para estas madres gestantes.

#### **8.6.2. Investigación internacional.**

Con respecto a investigaciones en este tema en específico dirigido a mujeres gestantes en el extranjero es amplia la bibliografía ya que en países industrializados o considerados grandes potencias las investigaciones son realizadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo de los empleados, como por ejemplo protección de la maternidad en el trabajo con respecto a los factores de riesgo de higiene industrial, incorporando la protección de riesgos laborales durante la etapa de la maternidad, previendo contingencias de índole profesional, en donde participan diferentes entidades que colaboran con la seguridad social y a la protección de sus trabajadoras.

También van acorde a diferentes normas o leyes que entran a la promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, gestionando medidas de protección y previniendo variedad de riesgos profesionales que puedan desencadenar en AT o EL, incorporando la prestación social como un carácter protector, frente a un enfoque reparador que se desarrolla ante la ocurrencia de uno de estos eventos.

Todos estos procesos van encaminados a generar medidas de protección y reparación, y a potenciar las acciones de prevención, combatiendo los riesgos y peligros desde su origen.

Fomentando también entornos de trabajo saludables y evitando o mitigando consecuencias graves, también se desarrollan análisis e investigaciones e las condiciones de trabajo de esta población objeto –maternas o embarazadas- verificando varios aspectos como lo es el embarazo, el parto reciente y la lactancia natural, esto acompañado del área médica y mirando las posibles repercusiones que se pueden presentar en diferentes trabajos.

También se ven participes los diferentes entes gubernamentales y otros grupos de prestigio en España.

Arenas Sardá Montserrat, 2010, FREMAP, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social #61. Majadahonda, Madrid España.

## 8.7. Análisis de la Encuesta

**ENCUESTA CARTILLA INTERACTIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MUJERES GESTANTES DEL ÁREA COMERCIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR**

Por favor lea detenidamente cada una de estas preguntas y conteste con una X, la última pregunta es abierta para que nos cuente su opinión, agradecemos participar en esta encuesta para su bienestar.

1	Ud ha trabajado en manuales interactivos por internet?	
	SI	_____
	NO	_____
2	Cree q en la empresa en donde labora hay suficiente capacitación para mitigar accidentes en mujeres en estado de gestación?	
	SI	_____
	NO	_____
3	Conoce los riesgos a los que se ve expuesta por permanecer en la calle en la mayor parte de tiempo de su labor?	
	SI	_____
	NO	_____
4	Asiste a los exámenes médicos anuales programados por la compañía?	
	SI	_____
	NO	_____
5	Conoce la finalidad de las aulas virtuales?	
	SI	_____
	NO	_____
6	Maneja ud. Sistemas?	
	SI	_____
	NO	_____
7	En cual periodo del embarazo se ha visto mayor mente afectada en su trabajo.	
	1 a 3 meses	_____
	4 a 6 meses	_____
	7 a 9 meses	_____
	Ninguno de los anteriores	_____
	Todos los anteriores	_____
8	Conociendo los cambios hormonales hay unas alteraciones físicas, como psicológicas esto la ha afectado en su labor?	
	SI	_____
	NO	_____
9	Ha notado usted que por su estado de gestación, su rendimiento laboralmente es?	
	Normal	_____
	Aumento	_____
	Menor	_____
10	Para usted cual cree que es el riesgo más alto a nivel laboral debido al estado de gestación?	
	Biologico	_____
	Psicosocial	_____
	Seguridad	_____
	Fisicos	_____
	Quimico	_____
	Biomecanico	_____

Imagen 3. Formato encuesta realizada

Con relación a la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

Con la primera pregunta ¿Usted ha trabajado en manuales interactivos por internet?

A esta la respuesta las 16 mujeres encuestadas pertenecientes a la población objeto, 8 de ellas respondieron que si ha trabajado siendo esto un 50% y el otro 50 % que nunca han trabajado manuales en internet.

Grafico No.1. Relación de uso de manuales interactivos

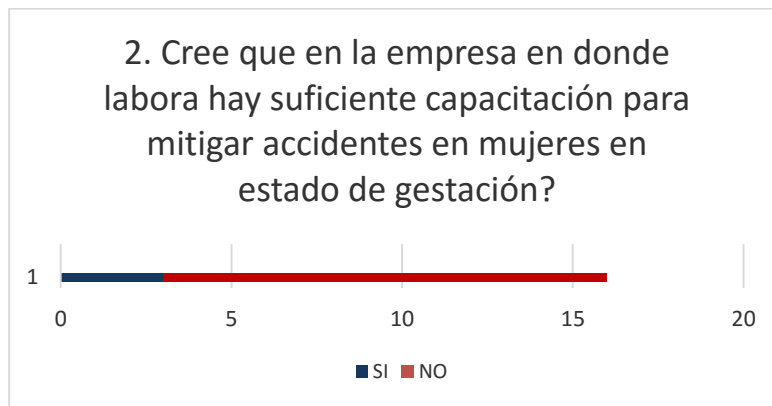


Fuente: Elaboración propia

La segunda pregunta ¿Cree que en la empresa en donde labora hay suficiente capacitación para mitigar accidentes en mujeres en estado de gestación?

En relación a esta pregunta las respuestas de si hay suficiente capacitación para la mitigación de accidentes las madres gestantes 3 de ellas dicen que si estableciendo un 18.75% y 13, un 81.25% de ellas mencionan que la empresa no genera suficientes capacitaciones u orientación frente a la prevención de accidentes.

*Grafico No.2. Relación de capacitación para mitigar accidentes laborales en mujeres en gestación*



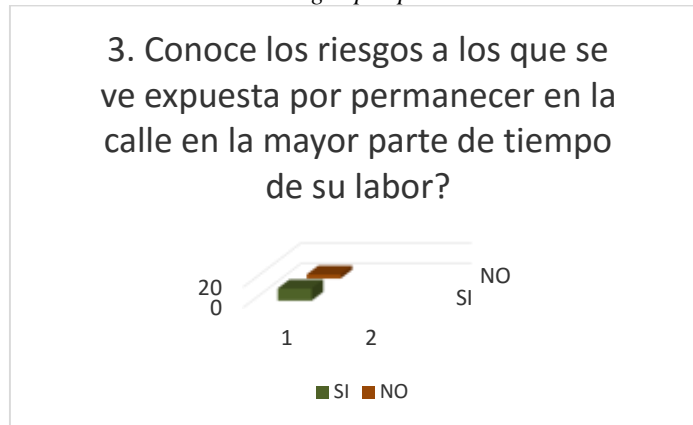
*Fuente: Elaboración propia*

La tercera pregunta ¿Conoce los riesgos a los que se ve expuesta por permanecer en la calle en la mayor parte de tiempo de su labor?

En la respuesta a esta pregunta 12 de la población objeto menciona que si conoce de los riesgos a los cuales puede estar expuesta en su trabajo extramural siendo este 75% y un 35% o sea 2 de ellas no conocen los riesgos a los cuales posiblemente pueden estar expuestas.



Grafico No.3. Relación de riesgos por permanecer en su labor en la calle

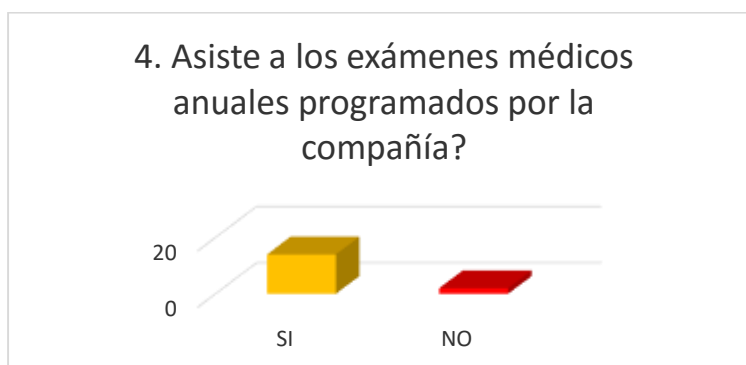


Fuente: Elaboración propia

Cuarta pregunta ¿Asiste a los exámenes médicos anuales programados por la compañía?

La mayoría de las mujeres población objeto de la investigación asiste a los exámenes médicos periódicos anuales programados por la empresa siendo esta 14 un 87.5% y 2 de ellas un 12.5% no asisten a estos.

Grafico No.4. Relación de mujeres que asiste a los exámenes médicos programados por la compañía

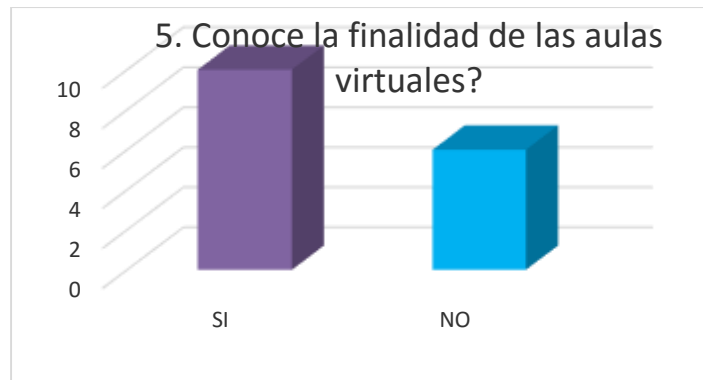


Fuente: Elaboración propia

Quinta pregunta ¿Conoce la finalidad de las aulas virtuales?

En este parámetro de que si se conoce la finalidad de las aulas virtuales 19 de ellas dicen que si siendo esto un 62.5 y 6 de ellas responden no conocer esta representando un 37.5

Grafico No.5. Relación de mujeres que conocen la finalidad de las aulas virtuales

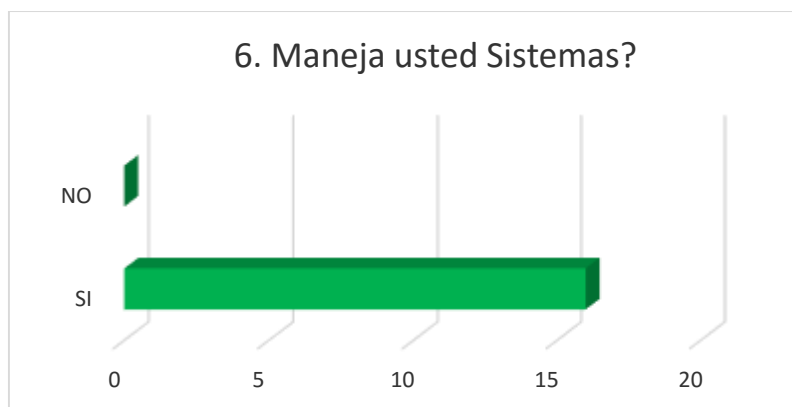


Fuente: Elaboración propia

La sexta pregunta ¿Maneja usted sistemas?

En la respuesta a esta pregunta 06 de la población objeto menciona el 100% de las mujeres encuestadas conoce plenamente el manejo de los sistemas, lo que nos da plena seguridad del manejo interactivo de la cartilla.

Grafico No.6. Relación de uso de sistemas



Fuente: Elaboración propia

La séptima pregunta ¿En cuál periodo del embarazo se ha visto mayormente afectada en su trabajo?

En la respuesta a esta pregunta dieron tres espacios del embarazo, esto con la búsqueda de detectar en qué etapa están en mayor vulnerabilidad y enfocarnos en esta para reforzar la prevención, se destacó que en los primeros y últimos tres meses las madres gestantes se sienten más expuestas a los riesgos.

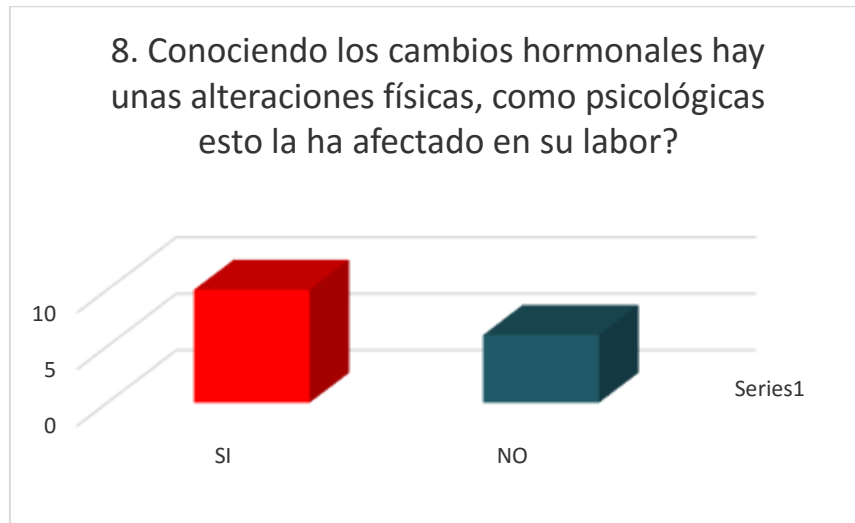
*Gráfico No.7. Periodo del embarazo que afecta su labor*



Fuente: Elaboración propia

La octava pregunta ¿Conociendo los cambio hormonales, hay unas alteraciones físicas, como psicológicas, esto le ha afectado en su labor? En la respuesta a esta pregunta ocho el 67% de las mujeres ve que el embarazo disminuye su productividad.

Grafico No.8. *Relación de cambios hormonales que afectan el desempeño de su labor*

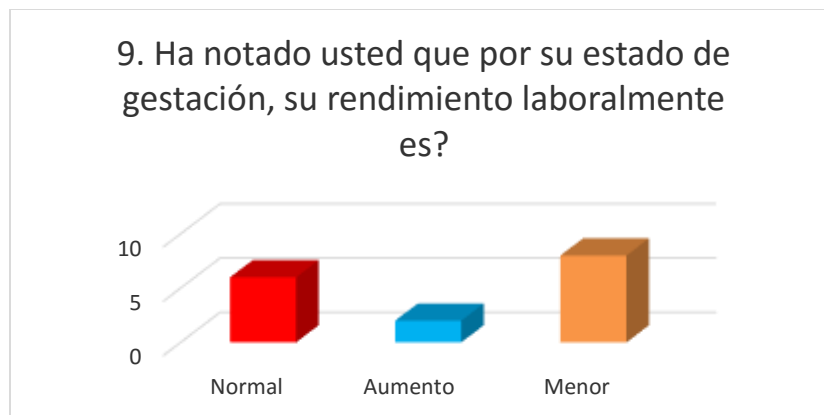


Fuente: Elaboración propia

La novena pregunta ¿Ha notado que por su estado de gestación, su rendimiento laboral es?

En la respuesta a esta pregunta nueve se brindan tres opciones de respuesta a las diez y seis encuestadas de las cuales 8 opinan que en el rendimiento de sus labores ha disminuido notablemente.

Grafico No.9. *Relación de rendimiento laboral*



Fuente: Elaboración propia

La décima pregunta ¿Para usted cuál cree que es su riesgo más alto a nivel laboral debido al estado de gestación?

En la respuesta a esta pregunta diez se brindan 6 opciones de respuesta que son las que durante el estudio para implementación de este manual se detectaron y hubo un claro aumento en el riesgo psicosocial.

Grafico No.10. Relación de riesgos en estado de gestación



Fuente: Elaboración propia

Se destaca que la mayoría de la población objeto menciona que uno de los principales riesgos son de índole psicosocial caracterizado por ellas como de mayor incidencia debido a varios factores tanto internos como externos que hacen que se conviertan en una de los riesgos más altos clasificado en un 100% , generados por el desplazamiento desde sus hogares al punto de trabajo y también desde su punto de trabajo a visitas a los clientes en las empresas, también por posibles infecciones que se pueden adquirir.

El estrés psicosocial laboral queda como condición riesgosa para la trabajadora gestante en aquellos puestos donde existen algunas condicionantes vinculadas a la actividad laboral como el número de horas trabajadas y la carga física y mental que conlleva, para nuestra muestra las condiciones estresantes durante el primer trimestre de la gestación y el último trimestre se aumentan por los diferentes cambios físicos que presentan las madre gestante.

Con respecto a los riesgos Biomecánicos que tuvo otro mayor número de encuestadas se da por las posturas, movimientos repetitivos, la fatiga aumenta por el propio estado de gravidez y las consecuencias debidas a la carga de trabajo que afectan a la madre gestante.

Y por último riesgo encontrado fue el originado por las condiciones de seguridad que se atribuyen principalmente a las condiciones que aumentan la posibilidades de que haya un accidente en el trabajo, por tal la importancia de la señalización en las áreas de trabajo, vehículos en que se transportan las comerciales y toda aquella que afecten la seguridad de las madres gestantes.

## **8.8. Análisis y priorización**

Con la aplicación de la matriz de riesgos GTC 45 y la encuesta se puede realizar una comparación en la cual se puede observar que la mayoría de riesgos a las cuales está expuesta esta población para esto realizamos la matriz de priorización de riesgos la cual encontramos a continuación.

<b>PRIORIZACION DE RIESGOS SST</b>		
<b>FACTOR DEL RIESGO</b>	<b>AGENTE DEL RIESGO</b>	<b>GRADO DE PELIGROSIDAD</b>
SEGURIDAD	Incendio y Explosión	<b>BAJO</b>
LOCATIVOS	Almacenamiento	<b>BAJO</b>
LOCATIVOS	Orden y Área	<b>MEDIO</b>
LOCATIVOS	Pisar y Escalar	<b>MEDIO</b>
PSICOSOCIAL	Cantidad de la Tarea	<b>MEDIO</b>
PSICOSOCIAL	Organización del tiempo de trabajo	<b>MEDIO</b>
PSICOSOCIAL	Relaciones Humanas	<b>ALTO</b>
ERGONOMICO	Carga Estática (Movimiento repetitivo - teclado)	<b>ALTO</b>
ERGONOMICO	Carga Estática (Dirección del puesto de trabajo)	<b>ALTO</b>
ERGONOMICO	Carga Postural Estática (Postura inadecuada)	<b>ALTO</b>
ERGONOMICO	Carga Dinámica (enfuerzar por desplazamiento con carga)	<b>BAJO</b>
ERGONOMICO	Sedentación Prolongada	<b>MEDIO</b>
FISICOS	Temperatura (calor y frío)	<b>MEDIO</b>
FISICOS	Radiación Ionizante (ral)	<b>MEDIO</b>
FISICOS	Ruido	<b>MEDIO</b>
FISICOS	Iluminación	<b>BAJO</b>
QUIMICOS	Polvo, Gas y Vapor	<b>BAJO</b>
SOCIAL	Accidentes de tránsito	<b>ALTO</b>
SOCIAL	Orden Público	<b>MEDIO</b>
ELECTRICOS	Baja Tensión	<b>BAJO</b>
BIOLOGICOS	Virus y Bacterias	<b>BAJO</b>
SEGURIDAD	Operación y Desplazamiento de equipo	<b>BAJO</b>
MECANICOS	Herramientas Manuales	<b>BAJO</b>

NOTA: SE PRIORIZAN LOS RIESGOS INICIALMENTE POR EL GRADO DE PELIGROSIDAD Y POSTERIORMENTE POR EL NUMERO DE EXPUESTOS AL FACTOR DE RIESGO

Imagen 4. Priorización de riesgos

## 8.9.Recomendaciones – Resultados Esperados

Con el estudio y resultados del mismo se espera crear la concientización de los riesgos a los cuales se ven expuestas las madres gestantes del área comercial, se espera mitigar los riesgos y que en caso de que suceda algún accidente, saber cómo actuar.

Es ideal fomentar en las empresas la seguridad y salud en el trabajo y cuidar especialmente de las madres gestantes, que se encuentran en una etapa más vulnerable. Es importante destacar que fue de gran ayuda las charlas con las funcionarias para la identificación de riesgos, y así lograr la entrega del estudio real que brinda información amplia y suficiente.

Se creará un espacio para que las funcionarias que usen este manual nos den su opinión e ideas para mejorar e implementar nuevas capacitaciones para los demás funcionarios.

Se realizara monitoreo y seguimientos de las lecciones aprendidas.





## 6.1 RECOMENDACIONES

- Hay que continuar con un ciclo de actividades de promoción y prevención para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- De aviso oportuno de acciones, elementos o condiciones inseguras que generen riesgos o peligros en su labor o lugar de trabajo



## 6.2 RECOMENDACIONES

- Si eres madre gestante es recomendable llevar un buen estilo de vida saludable con esto contribuyes a minimizar los riesgos de salud y bienestar tanto para usted y como a su hijo(a).
- Realiza pausas activas, esto ayudara a disminuir la fatiga y a bajar los niveles de estrés físico y psicológico.



## 6.3 RECOMENDACIONES

- Participe de las capacitaciones, actividades de promoción y prevención del SG-SST.
- Evite realizar actividades o acciones que representen riesgo tanto para usted como su bebé. (cuidado en las escaleras, no utilices zapatos- altos- entre otros)



## 6.4 RECOMENDACIONES

- Acate las señales de prevención que se colocan cuando se presenta algún daño, piso mojado, riesgo eléctrico, sanitario fuera de servicio, entre otros.
- Las madres gestantes tienen prioridades, deberes y derechos.



## 6.5 RECOMENDACIONES

- Cuando se desplace a otro lugar fuera de la empresa a realizar asesoría, acate las normas de seguridad de esa otra empresa.
- Realice las actividades aplicando una actitud positiva, una comunicación asertiva, y siguiendo las normas de seguridad y salud en el trabajo.



## RECUERDA

Tu ángel guardián te recomienda aplicar las normas de promoción y prevención del SG-SST.

De ti depende la salud, la seguridad y el bienestar, vive y disfruta de los diferentes etapas de tu embarazo o gestación, es algo especial, ya que dentro de ti hay un ser que quiere venir a este mundo de manera segura, eres una persona excepcional, una futura madre de familia trabajadora.

Temas 2014

Auto: Andrés Patiño Nieto, Ing. Germán Amador, Ph. José Alvarado Izquierdo  
Revisado por: Gerencia del SG-SST y Salud en el Trabajo



## 8.10. Propuesta diseño del manual

La finalidad principal de implementar un manual es la concientización de los peligros a los cuales se ven expuestas, y que una vez que o tengan claro, tengan los conocimientos

suficientes para mitigar los riesgos y así que sea un beneficio para las trabajadoras y para la empresa, disminuyendo incapacidades y ausencias laborales.

### **8.11. Propuesta de implementación virtual**

La mayor ventaja de la implementación virtual es que está a la mano de todas las funcionarias, es posible guardar estadísticas que en realidad leyeron y trabajaron en ella. Además de un importante aporte al medio ambiente ya que no utilizaríamos papel.

Es una manera novedosa de aprender y que la empresa se asegure de una correcta capacitación. Usar el recurso tecnológico que ya existe en la empresa sin tener que invertir mucho dinero y asequible a todas las funcionarias.

## Referencias Bibliográficas

- Arango, H. O., & Gere, M. S. (2011). *Colección Guías, Cartillas y Manuales de Estudio UNINCCA*. Bogota: UNIDAD EDITORIAL -Universidad INCCA de Colombia .
- Bogota, R. L. (11 de Julio de 2012). Ley 1562 de 1012. *Por la cual se modifica el Sistemade Riesgos y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional*. Bogota, Colombia, Bogota: Diario Oficial 48488.
- Francisco Alvares Heredía, E. F. (2012). *Salud Ocupacional y su Prevención* . Bogota, Colombia: Ediciones de la U Conocimiento a su alcance.
- ICONTEC. (2012). *GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (GTC 45)*. BOGOTA: Icontec Internacional.
- Jorge Andres Bernal Conde, O. S. (1998). *Investigación descriptiva de los procesos laborales y los factores de riesgo presentes en las orquestas sinfónicas y filarmóniocas en Colombia*. Bogota D.C. Colombia: Nuevos Rumbos.
- Profamilia*. (s.f.). Obtenido de <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/index.php?option=com>.

*profamilia.org.co*. (2010). Obtenido de

[http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com\\_content&view=article&id=27&Itemid=53&limitstart=1](http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=53&limitstart=1)

Rodriguez, F. R. (2010). *Accidentes de Trabajo enfermedades Profesionales y su rehabilitacion emocional* . Bogota: Universidad del Rosario .

Salud, O. M. (2001). *Informe sobre la salud en el mundo* . Ginebra: OMS.

Seguridad, C. C. (2003). *Proteccion y Seguridad* . Bogota: Publicaciones Felipe Muñoz Giraldo .

Social, M. d. (2003). *Ministerio de la Protección Social de Colombia. Estudio Nacional de Salud Mental*. Bogota: Ministerio de Protección Social .

Social, M. d. (2007). *Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Profesionales*. Bogotá.

Social, M. d. (2008). *Díagnóstico nacional de condiciones de salud y trabajo de las personas ocupadas en el sector informal de la economía de 20 departamentos de Colombia y propuesta de monitoreo de éstas condiciones*. Medellín : Fotografias Mario Salazar y Cia Ltda.

Trabajo, M. d. (2013). *Informe Ejecutivo de la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de seguridad y Salud en el trabajo*.

CASTRO, GRACES, ZABALA, Embarazo y condiciones de riesgo ergonómico en los ambientes laborales. Universidad CES. Facultad de Medicina del Trabajo y Laboral. Medellín (2009)

Embarazo y trabajo: prevención de riesgos laborales. 07 de enero de 2010 |

18:00 CET

Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Profesionales. Ministerio de la Protección Social Diciembre de 2007, página 104

Informe Ejecutivo de la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de seguridad y Salud en el trabajo. Ministerio del Trabajo Diciembre de 2013, p.31 y 33

Prevención de riesgos laborales con enfoque de género, La protección de la mujer trabajadora durante el embarazo y la lactancia. Junta de Andalucía

Constitución Política Art. 25, Art. 43, Art. 48, Art. 53

Ley 9 de 1979, en su artículo 80

Resolución 2400/79 Estatuto de Seguridad Industrial.

El Decreto 614 de 1984, artículo 2º literal.

Resolución 2646 de 2008,

Ministerio de Trabajo (2014). *Decreto 1443 de 2014 Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*.

Capítulo V Aplicación, Artículo 23.

Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo



## Anexo 2. Formato de encuesta

### **ENCUESTA CARTILLA INTERACTIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MUJERES GESTANTES DEL ÁREA COMERCIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR**

Por favor lea detenidamente cada una de estas preguntas y conteste con una X, la última pregunta es abierta para que nos cuente su opinión, agradecemos participar en esta encuesta para su bienestar.

- 1 Ud ha trabajado en manuales interactivos por internet?  
SI \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
- 2 Cree q en la empresa en donde labora hay suficiente capacitación para mitigar accidentes en mujeres en estado de gestación?  
SI \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
- 3 Conoce los riesgos a los que se ve expuesta por permanecer en la calle en la mayor parte de tiempo de su labor?  
SI \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
- 4 Asiste a los exámenes médicos anuales programados por la compañía?  
SI \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
- 5 Conoce la finalidad de las aulas virtuales?  
SI \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
- 6 Maneja ud. Sistemas?  
SI \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
- 7 En cual periodo del embarazo se ha visto mayor mente afectada en su trabajo.  
1 a 3 meses \_\_\_\_\_  
4 a 6 meses \_\_\_\_\_  
7 a 9 meses \_\_\_\_\_  
Ninguno de los anteriores \_\_\_\_\_  
Todos los anteriores \_\_\_\_\_
- 8 Conociendo los cambios hormonales hay unas alteraciones físicas, como psicológicas esto la ha afectado en su labor?  
SI \_\_\_\_\_  
NO \_\_\_\_\_
- 9 Ha notado usted que por su estado de gestación, su rendimiento laboralmente es?  
Normal \_\_\_\_\_  
Aumento \_\_\_\_\_  
Menor \_\_\_\_\_
- 10 Para usted cual cree que es el riesgo más alto a nivel laboral debido al estado de gestación?  
Biologico \_\_\_\_\_  
Psicosocial \_\_\_\_\_  
Seguridad \_\_\_\_\_  
Fisicos \_\_\_\_\_  
Quimico \_\_\_\_\_  
Biomecanico \_\_\_\_\_

